



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SARAVENA (A)

Saravena (Arauca), 14 de Octubre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACION N° 0684

Al Despacho proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA** radicado N° **J2 - 2011 – 00057** seguido por el **IDEAR** contra **DORYAN RODRÍGUEZ FRANCO Y ABEL ANTONIO RODRIGUEZ PINEDA**.

Se tiene que dentro del presente proceso fue allegado el 02/09/2021 memorial por parte del Gerente y representante legal del Idear, donde solicita el pago del título 47360000029440 por valor de \$5.945.465 consignados a favor del proceso a la cuenta de ahorros del IDEAR # 07303018174-0, lo cual fue coadyuvado con memorial presentado por el apoderado del IDEAR Dr. PEDRO JULIO NEIRA lo anterior a fin de cancelar el saldo pendiente con la entidad por parte del demandado, y hacerle la devolución del excedente y de esta manera solicitar la terminación del proceso por pago total.

En consecuencia este Juzgado **DISPONE:**

ORDENESE el pago del título 47360000029440 por valor de \$5.945.465 consignados a favor del proceso a la cuenta de ahorros del IDEAR # 07303018174-0, a fin de que los mismos sean tenidos en cuenta como abonos a la obligación ejecutada. Tramítense por secretaria las correspondientes ordenes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Alberto Londoño Hurtado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saravena - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75cfce95a1c846b698e13f46804e9dca30fc4ce56017126a78f31f526f3bf553

Documento generado en 14/10/2021 08:09:35 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>